BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Evaluaciones Financieras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ICBF-SAMC-004-2024SEN

"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y/O CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL".

INFORME VERIFICACIÓN ECONÓMICA - OFERTAS ECONÓMICAS

No.	*PROPONENTE*	*NIT*	*VALOR OFERTA VERIFICADA*	*VALOR OFERTA FISICA*	*CORRECCIÓN ARITMÉTICA*	*VALOR REGISTRADO SECOP*	*CUMPLIMIENTO*	*OBSERVACIÓN*
1	DIESELECTROS CARIBE S.A.S.	900.347.900	$ 905.217.125	$ 1.193.802.158	-$ 288.585.033	$ 1.298.024.825	RECHAZADO	El proponente en su oferta económica no envía la sección de la "SEDE 4. REGIONAL VICHADA" y "SEDE 5. REGIONAL CALDAS", Teniendo en cuenta, lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 1.21. CAUSALES DE RECHAZO, el oferente incurre en la causal de rechazo No "12) En el evento en que el proponente no oferte la totalidad de los ítems descritos en el formato de propuesta económica". Por lo anterior, el proponente queda rechazado.
2	O&P INGENIERIA S A S	900.716.210	$ 1.216.950.081	$ 1.216.950.081	$ 0,00	$ 1.216.950.081	*CUMPLE*	
3	PLANTAS ELECTRICAS & SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S.	800.036.354	$ 1.217.834.040	$ 1.217.834.040	$ 0,00	$ 1.217.834.040	*CUMPLE*	
4	GOURIYU SISTEMS S. A. S.	900.738.226	$ 1.240.360.097	$ 1.240.360.097	$ 0,00	$ 1.298.024.825	*CUMPLE*	Teniendo en cuenta que la propuesta económica fue verificada dando cumplimiento a lo requerido con el pliego de condiciones el interesado CUMPLE, sin embargo, es preciso indicar que en el valor registrado en el Formato PROPUESTA ECONÓMICA y el indicado en la plataforma SECOP II, presenta una diferencia. Por lo anterior, prevalecen los valores ofrecidos en el Formato PROPUESTA ECONÓMICA.
5	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S.	800.051.319	$ 1.293.620.748	$ 1.293.620.748	$ 0,00	$ 1.298.024.825	NO CUMPLE	El proponente ENERGIA Y POTENCIA S.A.S. NO CUMPLE con el indicador de Razón de Cobertura de intereses que es Mayor o Igual a 2 veces del presupuesto exigido para este proceso y de acuerdo con el pliego de condiciones definitivo, según el numeral "3.2.1. PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA (INSCRITAS EN EL RUP)" literal "A. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA", El proponente presenta un indicador de 1,26. Por lo tanto, NO se tiene en cuenta en la ponderación de la evaluación económica.
6	PROINSO S.F. S.A.S.	900.914.244	$ 1.298.024.822	$ 1.298.024.822	$ 0,00	$ 1.298.024.825	*CUMPLE*	Teniendo en cuenta que la propuesta económica fue verificada dando cumplimiento a lo requerido con el pliego de condiciones el interesado CUMPLE, sin embargo, es preciso indicar que en el valor registrado en el Formato PROPUESTA ECONÓMICA y el indicado en la plataforma SECOP II, presenta una diferencia. Por lo anterior, prevalecen los valores ofrecidos en el Formato PROPUESTA ECONÓMICA.
7	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	901.126.360	$ 1.230.942.590	$ 1.230.942.590	$ 0,00	$ 1.298.024.825	*CUMPLE*	Teniendo en cuenta que la propuesta económica fue verificada dando cumplimiento a lo requerido con el pliego de condiciones el interesado CUMPLE, sin embargo, es preciso indicar que en el valor registrado en el Formato PROPUESTA ECONÓMICA y el indicado en la plataforma SECOP II, presenta una diferencia. Por lo anterior, prevalecen los valores ofrecidos en el Formato PROPUESTA ECONÓMICA.
8	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	900.327.815	$ 1.259.338.964	$ 1.259.338.964	$ 0,00	$ 1.259.338.964	*CUMPLE*	
9	SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S.	900.561.829	$ 1.243.915.878	$ 1.243.915.878	$ 0,00	$ 1.243.915.878	RECHAZADO	El proponente en su oferta económica no diligencia los porcentajes techo de la sección de "*% Producto y/o Servicio" de* la "SEDE 5. REGIONAL CALDAS", Teniendo en cuenta, lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 1.21. CAUSALES DE RECHAZO, el oferente incurre en la causal de rechazo No "11) En el evento en que no se indique ningún número o indique cero (0) en la propuesta económica". Por lo anterior, el proponente queda rechazado.

METODO DE EVALUACIÓN: MENOR VALOR

MÁXIMO PUNTAJE: 48,5 **FECHA DE CIERRE:** 23/10/2024 **TRM:** 4293,91

No.	*PROPONENTE*	*NIT*	*VALOR OFERTA HABILITADA*	*MENOR VALOR*	*PUNTAJE*
2	O&P INGENIERIA S A S	900.716.210	$ 1.216.950.081	$ 1.216.950.081	48,5000000
3	PLANTAS ELECTRICAS & SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S.	800.036.354	$ 1.217.834.040		48,4647965
4	GOURIYU SISTEMS S. A. S.	900.738.226	$ 1.240.360.097		47,5846321
6	PROINSO S.F. S.A.S.	900.914.244	$ 1.298.024.822		45,4706859
7	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	901.126.360	$ 1.230.942.590		47,9486853
8	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	900.327.815	$ 1.259.338.964		46,8675080

NOTAS

NOTA 1: De acuerdo con el pliego de condiciones en el numeral *"6.3.1.2. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" (...) indica: en el numeral "8. Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará en cuenta los dos dígitos decimales la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819). (...) "la fecha que se tendrá en cuenta será, la del día hábil siguiente al cierre del proceso establecida en el cronograma que se publicará junto con el acto administrativo de apertura".* Teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma el cierre se llevo a cabo el 24 de octubre de 2024, por lo anterior la TRM a utilizar para el precente proceso es la que rige para el día siguiente al cierre que es: el 24 de octubre de 2024.

NOTA 2: Teniendo en cuenta que la TRM fijada por la superintendencia financiera para el dia 24 de octubre de 2024, es $4.293,91 y de acuerdo con el pliego de condiciones definitivo, el método de ponderación que corresponde para éste rango es Menor Valor..

JOSÉ ANDRÉS CORREDOR GAITÁN
Contratista Dirección Abastecimiento

OMAR ALEXANDER QUIJANO MARTINEZ
Contratista Dirección Abastecimiento

ANA YANCI GONZALEZ REYES
Contratista Dirección Abastecimiento